



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE

118

MADRID NÚMERO 76

EDICTO

Doña Susana Rebollo Alonso de Linaje, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de primera instancia número 76 de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento de divorcio número 549 de 2015 entre don Fernando García López y doña Carlota-Eyang Obiang Bindane, declarada en situación de rebeldía procesal y en ignorado paradero, habiéndose dictado sentencia de fecha 23 de marzo de 2017, que se encuentra a disposición de la demandada en la Secretaría de este Juzgado.

Y para que sirva de notificación en legal forma a doña Carlota-Eyang Obiang Bindane, la cual se encuentra en ignorado paradero, y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, se extiende y firma el presente.

En Madrid, a 23 de marzo de 2017.—La letrada de la Administración de Justicia (firmado).

(02/11.364/17)

